



## Encuentro Nacional de Arte, Cultura, Bandas de Guerra, Escoltas de Bandera e Interpretación del Himno Nacional de la DGETAyCM.

### ANEXO TÉCNICO 2024 - 2025 INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL

#### 1. CATEGORÍA Y RAMAS

Categoría	Rama
Única [estudiantes inscritos en los planteles de la DGETAyCM]	Mixta

#### 2. PARTICIPANTES

Participantes	Staff de Apoyo	Total
20	2	22

2.1. Los coros participantes estarán integrados por un mínimo de 12 y un máximo de 20 estudiantes de un mismo plantel. El Staff de apoyo estará integrado por personal debidamente acreditado por la dirección del plantel participante.

2.2. En la integración de los coros, se procurará la equidad de género y la no discriminación.

#### 3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN A LA ETAPA NACIONAL.

3.1. Clasifica solamente un coro por entidad a la etapa nacional y será el ganador de la etapa estatal.

#### 4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1. Es obligación del director del plantel, del director, asesor y/o responsable del coro, conocer y acatar el presente instructivo y la convocatoria respectiva, así como su divulgación oportuna entre sus integrantes, para su correcta interpretación y cumplimiento.

4.2. Los integrantes del coro se presentarán al concurso con uniforme escolar, con peinado y corte apropiado tanto para hombres como para mujeres [cara totalmente descubierta], calzado del mismo color para todo el grupo.

4.3. Los participantes se regirán bajo las mismas reglas de disciplina que el contingente de banda de guerra y escolta.

4.4. Una vez iniciada la competencia, no podrán realizar ensayos ni hacer cualquier tipo de sonido que distraiga la atención de los participantes y público en general.



## 5. SISTEMA DE COMPETENCIA

- 5.1. La participación de los coros se llevará a cabo en un lugar cerrado [auditorio o teatro].
- 5.2. En la Etapa Nacional, los coros se someterán a una sola participación.
- 5.3. La interpretación del Himno Nacional se hará en **DO Mayor**, considerando la partitura oficial. La letra por entonar serán las 4 estrofas [versión completa], ajustándose a lo marcado en los artículos 57 y 58 de la LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES. [Se anexa letra].
- 5.4. La interpretación del Himno Nacional deberá ser de memoria.
- 5.5. Para dar cumplimiento a lo expresado en el artículo 39 Bis, de la Ley Sobre el Escudo, La Bandera y el Himno Nacionales, Se convoca a los coros participantes que procedan de alguna región del país con población indígena o afromexicana, además de interpretar en español el Himno Nacional, lo puedan interpretar también a manera de EXHIBICIÓN [Fuera de concurso], en la Lengua Indígena de su región; para lo cual darán aviso al Comité Organizador, a efecto de tener conocimiento del número de coros inscritos y programar su participación.

## 6. DESARROLLO DEL CONCURSO

- 6.1. Los coros deberán presentarse con 20 minutos de anticipación a la hora fijada para el inicio del concurso, en el lugar que les corresponda participar.
- 6.2. El Coro que llegue transcurridos los 20 minutos, sin que exista causa justificada, participará en primer orden, y no tendrá derecho a calificación, su presentación será solamente de exhibición.
- 6.3. El H. Jurado Calificador efectuará el sorteo para definir el orden de participación, en presencia de cada uno de los representantes de los coros participantes.
- 6.4. Los integrantes de los coros, una vez conocido el turno de su participación, deberán tomar su lugar con prontitud y estar listos a su llamado.
- 6.5. Los coros entonarán la versión oficial completa del Himno Nacional, apegándose a lo dispuesto en los artículos 38, 39, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales vigente.
- 6.6. Para su acompañamiento musical, efectuarán su participación exclusivamente con la pista oficial [música grabada sin voces], respetando las características propias de la melodía. [se adjunta link de la pista].  
Para este caso, la música deberá apegarse a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, La Bandera y el Himno Nacionales.
- 6.7. En el caso de darse un empate en puntuación, el presidente del H. Jurado Calificador tendrá voto de calidad para definir el desempate.



6.8. Al término del concurso, el Jurado informará los ganadores de primero, segundo y tercer lugares.

## 7. JURADO CALIFICADOR

7.1. Para la fase nacional, el Honorable Jurado Calificador estará integrado hasta donde sea posible por:

- ★ Un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- ★ Un representante de la Secretaría de Marina-Armada de México.
- ★ Un representante del Instituto de Bellas Artes o su equivalente en la entidad sede.
- ★ Dos profesores de Educación Artística, en activo, de reconocido prestigio y ajenos a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar.
- ★ Todos deberán ser músicos.
- ★ Su voto será individual y secreto y su fallo será **INAPELABLE**.

## 8. ELEMENTOS POR CALIFICAR

8.1. La calificación máxima que emita el H. Jurado estará en función de los siguientes rasgos:

- ★ **Matiz.** - Se calificará el volumen (ff=muy fuerte, f=fuerte, p=suave) y acentos según lo indicado en la partitura oficial.
- ★ **Dicción.** - Se calificará la pronunciación correcta de las palabras.
- ★ **Texto.** - Se calificará la repetición de la letra oficial del Himno y la secuencia establecida de coro y estrofas.
- ★ **Ritmo.** - Se calificarán los valores precisos indicados en la partitura oficial del Himno.
- ★ **Entonación.** - Se calificará la afinación de los coros, en la tonalidad de Do Mayor.
- ★ **Calidad sonora.** - Se calificará la emisión de la voz.
- ★ **Acoplamiento.** - Se calificará el ensamble entre las voces y el acompañamiento musical.

## 9. PREMIACIÓN

9.1. Se otorgará medalla a los integrantes de los coros ganadores del primero, segundo y tercer lugares, así como trofeo para su plantel.

Ciudad de México, octubre de 2024.



Ley sobre el escudo, la Bandera y el Himno Nacionales DOF 01-04-2024.

ARTÍCULO 57.- La letra oficial del Himno Nacional es la siguiente:

CORO

Mexicanos, al grito de guerra  
El acero aprestad y el bridón,  
y retiemble en sus centros la tierra  
Al sonoro rugir del cañón.

I

Ciña ¡oh patria! tus sienes de oliva  
De la paz el arcángel divino,  
Que en el cielo tu eterno destino  
Por el dedo de Dios se escribió.

Más si osare un extraño enemigo  
Profanar con su planta tu suelo,  
Piensa ¡oh patria querida! que el cielo  
Un soldado en cada hijo te dio.

CORO

II

¡Guerra, guerra sin tregua al que intente  
De la patria manchar los blasones!  
¡Guerra, guerra! Los patrios pendones  
En las olas de sangre empapad.

¡Guerra, guerra! En el monte, en el valle  
Los cañones horrisonos truenen,  
Y los ecos sonoros resuenen  
Con las voces de ¡Unión! ¡Libertad!

CORO



III

Antes, patria, que inermes tus hijos  
Bajo el yugo su cuello dobleguen,  
Tus campiñas con sangre se rieguen,  
Sobre sangre se estampe su pie.

Y tus templos, palacios y torres  
Se derrumben con hórrido estruendo,  
Y sus ruinas existan diciendo:  
De mil héroes la patria aquí fue.

CORO

IV

¡Patria! ¡patria! Tus hijos te juran  
Exhalar en tus aras su aliento,  
Si el clarín con su bélico acento  
Los convoca a lidiar con valor.

¡Para ti las guirnaldas de oliva!  
¡Un recuerdo para ellos de gloria!  
¡Un laurel para ti de victoria!  
¡Un sepulcro para ellos de honor!

CORO

Mexicanos, al grito de guerra  
El acero aprestad y el bridón,  
Y retiemble en sus centros la tierra  
Al sonoro rugir del cañón.

ARTÍCULO 58.- La música oficial del Himno Nacional es la siguiente: LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 01-04-2024

[Himno Instrumental Gobernacion vcompleta4 42.mp3](#)